



Secretaria de

Administración

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SA/UT/78/2020

Expediente Interno: SA/UT/106/2019 Expediente Externo: R.R.A.I.76/2019

Asunto: Se informa cumplimiento de resolución. Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 10 de enero de 2020.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.

Por medio del presente ocurso me dirijo a Usted con el debido respeto para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.76/2019, por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal motivo, sírvase encontrar anexo al presente la notificación por estrados de la misma que contiene el "Acuerdo de respuesta otorgada al recurrente respuesta parcial y de declaratoria de incompetencia de la información en el expediente R.R.A.I.76/2019, tramitado ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"; emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración.

Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el artículo 198 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca, solicito atentamente a usted, declarar cumplida la resolución pronunciada en este recurso de revisión y al no existir materia de estudio en el presente expediente, archivarlo como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL RESPETO AL DERECHO ALEMO ES LA PAZ"

9:52h 2 8 FEB 2020

le Acuerdos

TO MEIXUEIRO RUÍZ. LIC. CARLOS AND

DIRECTOR JURÍDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

IR/MVM

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 2, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax. Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10652-10877

ÒŠQT QĐQCĐUÁ ÞUT ÓÜÒÁÖÒŠÁ ÜÒÔWÜÜÒÞYÒEÁ Ø*)åæ{ ^}q[A§^*æA QEcool&;|[AFFÎA§^A;æA Š^^ÁÕ^}\^¦ælÁå^/ V¦æ)•]æ∳^}&ãæAA OB&&^•[ÁsaÁæÁ Q-{ |{ assa5} ÁÚgà|asa





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 076/2019

RAZÓN: En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día tres de enero del año dos mil veinte, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A FIJAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio número SA/UT/ 03/2020 de fecha tres de enero de esta anualidad, dirigido al recurrente de folio 00370819, y en consecuencia se notifica el citado oficio en cumplimiento PUNTO SEGUNDO de la resolución de fecha catorce de noviembre del año dos mil digenueve, dictada en el expediente R.R.A.I. 076/2019, por el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo anterior LJC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO BUÍZ DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETRAÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

CAMR/MVM

BET RETOLIÄR DI MOMENTERNISM MREKDIÖN MARTITE PART 1822





Secretaria de Administración

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SA/UT/01/2019

Expediente Interno: SA/UT/106/2019 Expediente Externo: R.R.A.I.76/2019

Asunto: Se cumple resolución.

Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 03 de Enero de 2020.

RECURRENRE FOLIO 00370819 PRESENTE.

Por medio del presente ocurso me dirijo a Usted con el debido respeto para dar cabal cumplimiento a la resolución del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.76/2019, emitida por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Por tal razón, sírvase encontrar anexo al presente el "Acuerdo de respuesta parcial y de declaratoria de incompetencia de la información en el expediente R.R.A.I.76/2019, tramitado ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"; emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AVENO ES LA PAZ"

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ. DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE

TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

AMR/MVM

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 2, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax. Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10652-10877





Secretario da Administración

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE: R.R. 76/2019

RAZÓN: En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día diez de enero del año dos mil veinte, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A RETIRAR en el tablero de avisos de esta Secretaría de Administración, el oficio número SA/UT/ 03/2020 de fecha tres de enero de esta anualidad, dirigido al recurrente de y en consecuencia se notifica el citado oficio en folio 00370819, cumplimiento PUNTO SEGUNDO de la resolución de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, dictada en el expediente R.R.A.I. 076/2019, por el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTÉ -----LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ., DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETRAJA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA JEFA OF OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

STRIBURAS.

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 2, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax. Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10652-10877